



PROGRAMA ELECTORAL

Elecciones locales 26 de mayo de 2019



¡VAMOS ORIHUELA!

Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
Programa electoral
Elecciones Locales 26 de mayo de 2019
Orihuela

Tenemos 99 propuestas para Orihuela. Con la tuya sumaremos todo lo que queremos para nuestra ciudad. Ciudadanos Orihuela te presenta un listado de 99 propuestas para un gobierno local de centro, moderado, realista, que tiene en cuenta lo que queremos y lo que necesitamos. Falta 1 propuesta para que sean 100. Queremos que esa propuesta sea toda aquella que cualquier oriolano estime oportuna para su municipio. Estaremos encantados de sumarla a nuestro programa.

Índice

	Páginas
Una reforma interior y coherente.	4.
Un territorio sostenible y unas infraestructuras eficientes.	10.
Los servicios que queremos y debemos ofrecer.	16.
Un patrimonio y una cultura incomparables.	24.
Unos servicios sociales próximos a las personas y sus necesidades.	28.
Tu propuesta para Orihuela...	32.



**Una reforma interior
y coherente.**

Necesitamos y queremos una Administración local ágil, moderna, accesible y próxima.

1. Organización administrativa municipal basada en grandes áreas de gestión coordinadas desde alcaldía que coordinen servicios para una prestación de los mismos más eficaz.
2. Descentralizar servicios municipales manteniendo la dirección política, pero destinando recursos materiales y personales, con el apoyo de un sistema de gestión electrónico eficaz, a costa y pedanías, para igualar el trato administrativo a todos los ciudadanos.
3. Desarrollo del Reglamento de Participación Ciudadana (Consejo Social, Defensor del Ciudadano, Juntas de Distrito).
4. Modificación de distritos en la costa para unificación en un solo distrito los dos existentes actualmente.
5. Análisis de la conformación actual de los distritos de pedanías y casco para, en su caso, reducir su número, aumentando la participación ciudadana en los mismos y reforzando las comisiones de trabajo territorial dentro de ellos.
6. Sistema informatizado integral y accesible (sede electrónica) mediante una aplicación web desde ordenador y dispositivos móviles de manera sencilla e intuitiva, ante la enorme dificultad actual de la existente.
7. Elaboración y aprobación de Relación de Puestos de Trabajo municipal que sea una garantía de seguridad jurídica para los empleados municipales.
8. Apostar por la consolidación de los puestos de trabajo municipal actualmente en situación de interinidad, fomentar la promoción interna y orientar la política del departamento de Personal y Recursos Humanos hacia un mejor servicio al ciudadano desde el Ayuntamiento.
9. Sistema de productividades a personal municipal basado en criterios objetivos y claros, diferenciados según sectores de la función o servicio correspondiente.
10. Reforma de las condiciones de trabajo y convenio laboral del personal municipal a partir de negociación con los mismos, así como seguimiento permanente del buen fin de los acuerdos adoptados.
11. Mesa de diálogo inmediata tras la conformación del nuevo gobierno con representantes de Policía Local para estudiar y poner solución a las demandas del servicio a la mayor brevedad.
12. Servicio de apoyo al Defensor del Ciudadano para el cumplimiento de su función de control y fiscalización en materia de participación ciudadana.
13. Puesta en marcha de la Asesoría Jurídica municipal en los términos contemplados en la Ley de Bases de Régimen Local, mediante personal propio del Ayuntamiento.
14. Dar cobertura inmediata mediante las convocatorias oportunas de las plazas de titular de Tesorería y de Intervención municipales, de acuerdo con lo previsto legalmente.

15. Instaurar un Órgano de Gestión Tributaria Municipal para la gestión unificada, simplificada, eficaz y útil de toda la gestión tributaria (liquidación, gestión, recaudación, inspección y revisión), manteniendo a la Intervención Municipal como órgano de fiscalización y control interno de la gestión económico-financiera, reorganizando toda el área económica municipal para dotarla de mayor agilidad.
16. Gestionar el Urbanismo municipal sin sujeción a intereses particulares o ideológicos, sino desde criterios técnicos, mediante la puesta en marcha de una Gerencia de Urbanismo profesional.
17. Apostar de manera decidida y por el uso administrativo de sistemas informáticos basados en software libre.
18. Poner en funcionamiento el edificio de los antiguos Juzgados de manera inmediata para instalar allí servicios y oficinas municipales.
19. Instaurar la celebración de Plenos sobre el estado de la Ciudad con carácter bianual, de acuerdo con los criterios del Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, uno a los dos años del inicio del mandato y otro antes de su finalización.



**Un territorio sostenible
y unas infraestructuras
eficientes.**

Necesitamos y queremos coordinar la acción urbanística con la implantación y mantenimiento de infraestructuras municipales.

- 20.** Unificar en una sola área el planeamiento, la gestión y la disciplina urbanística, así como el control del régimen de actividades de terceros y las infraestructuras públicas (alumbrado, alcantarillado y depuración, agua potable, aseo urbano, etc.).
- 21.** Elaborar y aprobar un Plan General de Ordenación Urbana que garantice vivienda y suelo industrial (mini-polígonos) en pedanías, sostenibilidad residencial y turística en la costa, y promoción del turismo rural compatible con la protección del medio ambiente en el interior.
- 22.** Elaborar un documento marco de actuaciones precisas para dinamizar y recuperar el Casco Histórico de Orihuela desde perspectivas urbanísticas, sociales y medioambientales, y patrimoniales.
- 23.** Asumir y ejecutar de manera efectiva las competencias municipales en materia de policía urbanística en suelo no urbanizable.
- 24.** Establecer un sistema ágil y eficaz de control de las obligaciones de mantenimiento y limpieza de solares y espacios privados, así como una inmediata respuesta municipal en caso de ejecuciones subsidiarias, con la dotación presupuestaria precisa anual.
- 25.** Rediseñar el servicio de recogida y eliminación de residuos urbanos para lograr que sea efectivo y tener una ciudad limpia, mediante criterios de población y territoriales, así como de estacionalidad en la zona de costa.
- 26.** Regularizar y dar coherencia al sistema de recogida de podas vegetales en urbanizaciones costeras, implantando un sistema de gestión de las mismas mediante su depósito en puntos determinados de transferencia y/o transformación.
- 27.** Establecer un sistema propio de mantenimiento y limpieza de playas de manera independiente al de RSU, para un mejor control y eficacia en su prestación.
- 28.** Poner en marcha un plan de eliminación de cables en vía pública y fachadas de edificios, sobre todo en el casco histórico, con un periodo transitorio para favorecer su retirada por las empresas titulares de las instalaciones.
- 29.** Realizar un plan de adecuación y accesibilidad de aceras en costa y pedanías para poder presupuestar actuaciones previamente planificadas de manera integral.
- 30.** Implantar un sistema de alumbrado público en la totalidad del municipio con tecnología LED mediante un nuevo contrato de suministro eléctrico (único o por lotes) que permita la sustitución total de las luminarias actuales y una reducción del coste de la factura eléctrica municipal, para el cumplimiento de los objetivos en materia de emisiones de CO2.
- 31.** Iniciar de inmediato las actuaciones previstas por el Plan Director de Pluviales de Orihuela costa para el entorno del CEIP Playas de Orihuela y rambla de La Zenia, dotadas ya presupuestariamente, así como análisis de financiación y plazos de ejecución de resto de actuaciones previstas.

- 32.** Planes de asfaltado y pavimentación y de mantenimiento de parques públicos, dotados de partida específica en cada presupuesto anual.
- 33.** Adquisición y/o expropiación de terrenos de titularidad privada para culminar actuaciones urbanísticas pendientes (finalización y conexión de calle Talco con calle Cabo Creus, acceso a IES Playa Flamenca y paso peatonal en margen derecho de carretera de Los Dolces, en ambos casos desde los puentes sobre AP-7, conexiones mediante viales regularizados entre urbanizaciones costeras, solares pendientes de cumplir retranqueos y alineaciones de calles, etc.).
- 34.** Creación de Oficina de Regularización de Inmuebles para el tratamiento y gestión de todos los que estén en situación de fuera de ordenación, mediante el asesoramiento a los propietarios para adoptar las medidas oportunas.
- 35.** Implantación de un servicio territorial permanente y propio en la costa oriolana dotado de técnicos (arquitecto, ingeniero y personal administrativo) para la gestión del urbanismo y los servicios municipales en esa zona.
- 36.** Asumir de manera efectiva la competencia local para la limpieza y mantenimiento permanente del cauce del río Segura en su tramo urbano.
- 37.** Elaborar un proyecto de circunvalación sur del casco urbano de Orihuela, desde la N-340 (cruce entre Raigueros por la carretera de Los Tubos hacia conexión con CV-925, CV-95, CV 9220 y puente sobre el río Segura y conexión con la redonda de la CV-930) para descongestionar paso de vehículos por el casco oriolano.
- 38.** Planificar una red de carriles-bici (Recorre Orihuela) en casco, costa y pedanías, así como sus conexiones mediante autorización correspondiente a través de pasillos en zona de servidumbre de vías estatales, autonómicas y provinciales.
- 39.** Ejecutar dotaciones o actuaciones urbanísticas pendientes, tales como el desdoblamiento del puente con acceso peatonal sobre la AP-7 en Lomas de Cabo Roig.
- 40.** Concluir en colaboración con la empresa adjudicataria del servicio la construcción del segundo depósito de agua potable de Orihuela-costa, previa expropiación y obtención de los terrenos necesarios.
- 41.** Redactar y aprobar una nueva ordenanza municipal reguladora de la palmera en Orihuela, para una gestión integral en todo el municipio de los ejemplares existentes y una mejor ordenación de todo lo concerniente a su mantenimiento y protección en e ámbito de El Palmeral.



**Los servicios que
queremos y debemos
ofrecer.**

Necesitamos y queremos analizar y auditar los servicios públicos municipales que se prestan a fin de diseñar la mejor manera de hacerlo y evitando sobrecostes y deficiencias en los mismos.

- 42.** Trabajar desde el Ayuntamiento de Orihuela para mancomunar servicios con municipios limítrofes para reducir sus costes y hacerlos más coherentes y eficientes territorialmente.
- 43.** Refuerzo de medios técnicos y personales en el servicio de Contratación y en el de Hacienda e Intervención, unificados en una sola área municipal, para agilizar los trámites administrativos que permitan adjudicar servicios y obras y su inicio en el menor tiempo posible.
- 44.** Reformar y reforzar de manera inmediata el servicio municipal de Urbanismo para poder desatascar la acumulación y retraso en la tramitación de licencias de todo tipo.
- 45.** Cumplir de manera efectiva con la obligación de los servicios municipales de controlar el efectivo cumplimiento de las actividades amparadas en declaraciones responsables.
- 46.** Poner en marcha un plan de movilidad que permita en el casco urbano la existencia de zonas de aparcamiento disuasorio, que analice la mejor gestión de la zona ORA, la utilización de medios de transporte público urbano (mini bus eléctrico, parque de bicicletas, ...), y permita una mejor ordenación del tráfico de vehículos y la peatonalización futura de espacios públicos.
- 47.** Construcción de centro cultural en la costa con servicio de biblioteca y salas multiusos y auditorio.
- 48.** Ejecutar a la mayor brevedad la competencia delegada por la Generalitat para la construcción del centro de emergencias de la costa, actuando directamente desde el ámbito municipal para terminar de adecuar la primera planta del edificio, que quedará sin equipar por la autoridad autonómica.
- 49.** Dotar a todas las áreas y servicios municipales de un protocolo unificado en materia de participación ciudadana, quejas y sugerencias, y atención al usuario, desvinculándolo de una concejalía concreta e integrando su puesta en marcha desde un servicio interno de carácter técnico.
- 50.** Ampliar la dotación presupuestaria de capítulo IV (subvenciones) en presupuesto para fomento de actividades culturales, festivas, deportivas y asistenciales, de acuerdo con Plan Estratégico de Subvenciones anual.
- 51.** Aprobar un sistema de elaboración de presupuestos participativos anual iniciando la posibilidad de decisión y gestión presupuestaria vinculante desde los distritos.
- 52.** Planificación y construcción de cementerio civil en la costa, previa obtención del suelo con uso adecuado a dicho proyecto.
- 53.** Mantener nivel de calidad de playas y servicios en las mismas en los estándares alcanzados en el último periodo corporativo por parte de la Concejalía de Playas.

- 54.** Poner en funcionamiento un espacio de “playa para mascotas” tras la modificación operada en las ordenanzas municipales afectadas, procurando la colaboración ciudadana a través del movimiento asociativo para la gestión y mantenimiento de ese entorno.
- 55.** Implantación de una “Oficina Municipal del Emprendedor” para el asesoramiento de iniciativas de nuevas empresas en el término municipal y la colaboración en la materia con entidades como la Cámara de Comercio de Orihuela y asociaciones empresariales y de comerciantes.
- 56.** Elaboración de un Plan Municipal de Mercados de Venta No Sedentaria para analizar y dar respuesta a las deficiencias de gestión del sector, su potenciación y la racionalización de ubicaciones, número de autorizaciones, sectores de actividad y fomento comercial.
- 57.** Poner en marcha de manera estable y definitiva en Orihuela la AFIC (Agencia para el Fomento de Innovación Comercial) integrándola plenamente en la red de la Conselleria competente.
- 58.** Aprobar una ordenanza reguladora de zonas verdes urbanas (parques y jardines) para gestionar de manera coordinada y ordenada nuestras áreas de esparcimiento y ocio.
- 59.** Dotar de suelo con uso apropiado a diferentes creencias religiosas para construcción de edificaciones de culto.
- 60.** Gestionar la implantación de un sistema de transporte público entre la costa oriolana y el aeropuerto de Alicante.
- 61.** Instalación de parada de autobús en el entorno de la redonda de La Zenia, mediante la modificación del uso del suelo donde está prevista la ubicación de las mismas, actualmente pendiente pese a contar con proyecto técnico.
- 62.** Poner en marcha los dos contratos de mantenimiento previstos en el pasado mandato para la zona de costa, sobre viales y sobre zonas verdes, con el aumento de presupuesto calculado y necesario ya en este momento, para la cobertura de la totalidad de elementos existentes.
- 63.** Aprobar y poner en marcha una ordenanza municipal reguladora del taxi y aumentar con criterios sostenibles y razonables las licencias existentes.
- 64.** Impulsar desde el ayuntamiento la puesta en marcha de un segundo centro médico en la zona de la costa o, en su defecto, al menos un consultorio médico auxiliar complementario al actual.
- 65.** Promover mediante modificación de la normativa aplicable la eliminación del uso de plásticos (bolsas) en los mercados de venta no sedentaria.
- 66.** Regular de manera ordenada la práctica de surf en la costa oriolana, en Cala Cerrada.

- 67.** Aplicar de manera estricta la vigente ordenanza municipal de venta no sedentaria para evitar y erradicar la venta de este tipo no autorizada e ilegal.
- 68.** Señalizar debidamente y de manera suficiente el callejero de la totalidad del municipio, así como las ubicaciones de interés turístico/cultural.
- 69.** Implantar un parking de autocaravanas en la costa oriolana, dotado de servicio de depósito y eliminación de residuos, agua potable y electricidad.
- 70.** Implantar un sistema de lavapiés y duchas en playas con agua salada para evitar el consumo excesivo de agua potable.
- 71.** Crear una red de espacios para suelta de mascotas (parques caninos) en todo el municipio.
- 72.** Instalación de cámaras de vigilancia debidamente homologadas y autorizadas en espacios públicos que requieren de especial atención frente a actos de vandalismo.
- 73.** Instalación de puntos de conexión wifi en lugares públicos para ofrecer información municipal de interés a los usuarios de manera gratuita, así como para permitir el acceso a los servicios públicos de manera ágil y rápida.
- 74.** Promover una escuela de verano para la práctica y enseñanza de deportes náuticos en la costa.

IV.

Un patrimonio y una cultura incomparables.

Necesitamos y queremos coordinar la cultura, el patrimonio y las fiestas de Orihuela para tener y poder promocionar una imagen de identidad local única y diversa al mismo tiempo.

75. Adoptar la decisión de proteger en grado máximo la Enseña del Oriol retirando el original de los actos protocolarios, para su exposición en condiciones adecuadas de conservación, dado su deterioro.
76. Unificar bajo una misma área municipal los servicios de promoción cultural y turística, festividades, y patrimonio histórico-artístico, para la elaboración de un proyecto único e integral de fomento y conocimiento de elementos propios de nuestra identidad local y tradiciones.
77. Poner en el centro de la promoción turística y cultural de nuestro municipio elementos de la Semana Santa y de la Fiesta de la Reconquista como grandes referentes oriolanos, divulgando la interpretación de nuestros símbolos más arraigados (Caballero Cubierto, Canto de la Pasión, Síndico Portador de la Gloriosa Enseña del Oriol, cargos festeros -Embajadores y Armengola-, etc.).
78. Seguir potenciando Orihuela como la ciudad de Miguel Hernández a todos los niveles, así como todo tipo expresiones culturales y sociales relacionadas con su figura y su obra.
79. Promover y dar a conocer una guía y un calendario de fiestas locales unificado que integre las de la ciudad y sus barrios, pedanías y costa, para su mayor difusión y coordinación.
80. Actualizar y aprobar un Reglamento Municipal de Honores y Distinciones que sustituya al actual, a fin de adecuarlo a la realidad social.
81. Implantar un sistema de posicionamiento en internet y difusión en redes de los elementos y ubicaciones más representativas de Orihuela.
82. Apuesta por conveniar con la Iglesia y con la Administración autonómica la gestión y explotación turística del patrimonio monumental, mobiliario e inmaterial de titularidad privada, garantizando su conservación y mantenimiento y unas relaciones entre Administraciones y propiedad claras y transparentes.
83. Impulsar el fomento de la tradición belenística levantina en Orihuela mediante la puesta en marcha de un Taller Municipal permanente que promueva y garantice su continuidad y la transferencia de la misma a nuevas generaciones de artesanos.
84. Instaurar en la costa oriolana un festival musical de referencia en época estival.
85. Recuperar nuestro patrimonio arqueológico e histórico, como el Horno de Santa Matilde y la Casa del Minero en San Antón, para su explotación como atractivo cultural y turístico de nuestro patrimonio geológico-minero, junto a las Yeseras de La Aparecida y la cantera de alabastro de La Murada, promocionando igualmente el yacimiento arqueológico de los Saladares en Desamparados.
86. Restaurar y poner en funcionamiento edificios municipales como el Palacio de Rubalcava, como centro cultural y turístico de Orihuela, o la antigua Caja de Ahorros de Monserrate, como sede del área de Promoción Cultural.

V.

**Unos servicios sociales
próximos a las personas
y sus necesidades.**

Necesitamos y queremos atender las necesidades de las personas y de las familias, pero sobre todo las de las que se hallen en situación de riesgo social.

87. Utilizar los mecanismos legales previstos para no aumentar la presión fiscal en el ámbito local respecto de impuestos y tributos municipales (bajada de tipos, bonificaciones, exenciones ...).
88. Impulso de actuaciones de iniciativa municipal para cubrir de completamente situaciones de impago de recibos por parte de usuarios de servicios de agua potable y alcantarillado a través del fondo social.
89. Puesta a disposición de recursos y espacios municipales a la Administración de Justicia para puntos de encuentro y mediación familiar y actividades de reinserción social.
90. Instar de la Conselleria competente la ampliación del servicio SAMUR de 12 a 24 horas.
91. Creación de la Mesa Local de Padres y Madres como órgano participativo y consultivo en todo lo que afecte en sentido amplio a los centros educativos de Orihuela.
92. Culminación del proceso de ampliación del IES Thader mediante la cesión efectiva y correcta del suelo municipal previsto en las condiciones jurídicas adecuadas.
93. Creación de más plazas de educación infantil de 0 a 3 años.
94. Poner en marcha conjuntamente desde el área de Educación y desde la de Policía Local programas para combatir el absentismo escolar y el abandono escolar prematuro.
95. Establecer programas de “guardería” fuera del horario lectivo normal, en centros escolares infantiles y de primaria, que permitan conciliar la vida laboral y familiar de los padres y las madres, gestionadas por las propias AMPAs de los centros y subvencionadas desde el ámbito municipal.
96. Impulsar hacia iniciativas concretas la adhesión llevada a cabo en su día, en 2008, por Orihuela a la Carta de Ciudades Educadoras, así como la adhesión al Manifiesto de los Alcaldes y Alcaldesas de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, en 2017, para la puesta en práctica de las mismas y el cumplimiento de sus objetivos de un mejor y mayor desarrollo social a través de la educación.
97. Asumir desde el Ayuntamiento el protagonismo en la puesta en marcha de medidas efectivas contra la ocupación ilegal de viviendas, promoviendo al mismo tiempo la creación de una bolsa de inmuebles de gestión municipal que permitan el acceso a la vivienda a personas y familias en riesgo de exclusión social.
98. Dar uso a la Casa de la Juventud (Casa Casinello) como centro de encuentro de asociaciones juveniles y para desarrollo de todas las actividades propias del servicio de Juventud.
99. Apostar decididamente por la promoción del deporte para todos los sectores sociales, aumentando la partida presupuestaria para ello, con especial dedicación al deporte infantil (escuelas deportivas y deporte escolar), de mayores (prácticas de bajo impacto e instalaciones biosaludables), y femenino, así como patrocinando a nuestros deportistas más relevantes.

VI.

**Tu propuesta para
Orihuela...**

Necesitamos y queremos contar contigo.

- 100.** Creemos que somos la alternativa que más se parece a la mayoría de los oriolanos. Y como sabemos que te preocupa tu ciudad, tanto como a nosotros, dinos la propuesta número 100 de este programa electoral. Haz que sea el tuyo también.

Ciudadanos

Nuestro proyecto es el tuyo.
¡Vamos Orihuela!

CIUDADANOS se presenta a las elecciones locales del próximo 28 de Mayo de 2019 con un proyecto realista para **ORIHUELA**.

Este es el futuro, en forma de propuestas, que queremos para **ORIHUELA**.

Si quieres conocer más y estar al día de las actividades visítanos en:
www.orihuela.ciudadanos-cs.org